



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 105
SERIE DE 1994-95

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

"A LOS FINES DE CONCEDER UN DONATIVO A LA PUERTO RICO TAEKWONDO STUDIO, INC., PARA UNIRNOS A LOS ESFUERZOS QUE REALIZA ESTA ORGANIZACION EN EL DESARROLLO DE LAS ARTES MARCIALES EN PONCE; Y PARA OTROS FINES".

◊◊◊***◊◊◊

POR CUANTO: La organización de epígrafe ha sometido una solicitud de donativo al Gobierno Municipal de Ponce;

POR CUANTO: La Puerto Rico Taekwondo es una entidad debidamente registrada en el Departamento de Estado con el número 13,521, sin fines lucrativos y que se dedica mayormente al montaje de actividades deportivas, especialmente en la disciplina del Taekwondo;

POR CUANTO: Esta Escuela realiza un importante torneo anual de artes marciales al que han denominado TORNEO DE LA AMISTAD y en el que llevan a cabo un evento especial titulado COPA ALCALDE;

POR CUANTO: Este Gobierno se solidariza con los esfuerzos de la Puerto Rico Taekwondo Studio en el desarrollo de esta disciplina y en la promoción de buenas actitudes entre los jóvenes que practican el Taekwondo;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Se aprueba un donativo de Mil Quinientos (\$1,500.00) Dólares a la Puerto Rico Taekwondo Studio, Inc.;

SECCION SEGUNDA: Este donativo es aprobado en virtud de las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos y el Reglamento Sobre Normas Básicas. Los recipientes del mismo deben someter un informe posterior que evidencie el uso que se concedió a los fondos aprobados.

SECCION TERCERA: Los directores de Finanzas, Presupuesto y Servicios Legales deben realizar las gestiones que sean de rigor para que se cumpla plenamente esta Resolución.

Law
[Signature]

SECCION CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 105, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria, celebrada el lunes, 13 de febrero de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Rodríguez
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Rieña
Hon. José Echevarría	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz	Hon. Lourdes Torres
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Ana Pieve de Antunez	Hon. Santos Silva

Hon. Enrique Vicéns

Ausente excusada: Hon. Elba Figueroa

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea Municipal, el día 13 de febrero de 1995 y debidamente certificada al alcalde, el día 14 de febrero de 1995, y éste la firmó el 16 de febrero de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 21 de febrero de 1995


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

OC